Click to verify

La diabetes es una enfermedad que afecta a millones de personas en todo el mundo, y México no es la excepción. En este artículo, exploraremos si la diabetes se considera una discapacidad en México y qué implicaciones legales y sociales conlleva esta condición. Además, analizaremos las estadísticas de la diabetes en México y cómo se compara con otras regiones de habla hispana. También discutiremos los factores de riesgo para desarrollar diabetes y cómo las personas pueden recibir beneficios por discapacidad debido a esta enfermedad. Antes de profundizar en el tema, es importante comprender la magnitud de la diabetes en México. Según datos de 2022 del Instituto Nacional de Salud y Nutrición de México, el 12.6% de la población adulta padece diabetes, lo que la convierte en una de las principales causas de muerte en el país. De todos las formas en que se presenta esta enfermedad, la diabetes tipo 2 es la que más prevalece. Este tipo de diabetes suele desarrollarse en la edad adulta y está muy ligada al sedentarismo y los malos hábitos de alimentación. Pero México no está solo en esta lucha contra la diabetes. España y Argentina enfrentan desafíos similares en la lucha contra la diabetes. Mientras que en México, el 12.6% de la población padece diabetes, Argentina tiene un porcentaje de personas con diabetes ligeramente mayor: 13%, es decir 13 de cada 100 habitantes. Por su parte, España presenta una tasa de prevalencia de la diabetes ligeramente superior a las de México y Argentina: el 14.8%. Esto significa que los desafíos de los países hispanohablantes respecto a la diabetes son muy parecidos. Las dietas tradicionales y la disponibilidad de atención médica pueden influir en las tasas de diabetes, subrayando la necesidad de enfoques personalizados y estrategias de prevención adaptadas a las condiciones específicas de cada región. La diabetes, por ejemplo, es una carga significativa para el sistema de salud de México, ya que representa una alta proporción de las hospitalizaciones y los gastos médicos en el país. Por eso, es esencial abordar esta enfermedad de manera efectiva a través de la prevención y el tratamiento adecuado. La diabetes no afecta a todas las personas por igual. Hay varios factores de riesgo que aumentan las posibilidades de desarrollar esta enfermedad. Algunos de los principales factores de riesgo incluyen: El sobrepeso y la obesidad son factores de riesgo clave para la diabetes tipo 2. La acumulación de grasa en el cuerpo puede interferir con la capacidad de las células para utilizar la insulina, lo que lleva a niveles elevados de azúcar en la sangre. La genética desempeña un papel importante en el riesgo de desarrollar diabetes. Si tienes familiares cercanos con diabetes, es más probable que desarrolles la enfermedad. Es importante conocer la historia de diabetes en la familia y tomar medidas preventivas si es necesario. La falta de ejercicio regular puede aumentar el riesgo de diabetes. El ejercicio ayuda a controlar el peso y mejora la sensibilidad a la insulina. La falta de actividad física contribuye a la resistencia a la insulina, un factor clave en la diabetes tipo 2. Consumir alimentos ricos en azúcares y grasas puede contribuir al desarrollo de la diabetes. Las dietas altas en calorías vacías y bajas en nutrientes pueden llevar al aumento de peso y al aumento de la resistencia a la insulina. Por eso es importante hacer todo lo posible por llevar una dieta saludable y balanceada. La presión arterial alta (hipertensión) está estrechamente relacionada con la diabetes. La hipertensión daña los vasos sanguíneos y puede afectar la circulación, lo que aumenta el riesgo de complicaciones diabéticas. Tener niveles elevados de colesterol, especialmente el colesterol LDL ("colesterol malo"), puede aumentar el riesgo de diabetes. El colesterol alto puede dañar las arterias y afectar la circulación sanguínea. Las mujeres que han tenido diabetes gestacional durante el embarazo tienen un mayor riesgo de desarrollar diabetes tipo 2 en el futuro. Es importante que las mujeres que han experimentado diabetes gestacional se sometan a controles regulares para detectar la diabetes temprano. El síndrome metabólico es una combinación de factores de riesgo que aumentan la probabilidad de desarrollar diabetes y enfermedades cardiovasculares. Estos factores incluyen obesidad abdominal, niveles elevados de azúcar en la sangre, presión arterial alta y niveles bajos de colesterol HDL ("colesterol bueno"). La diabetes puede tener un impacto significativo en la vida de quienes la padecen. Por eso, a menudo se plantea la pregunta de si la diabetes se considera una discapacidad en México y si las personas afectadas tienen derechos y protecciones especiales. Vamos a explorar este tema en detalle. En México, la diabetes se considera una enfermedad crónica, pero no necesariamente una discapacidad en el sentido legal. Sin embargo, esto no significa que las personas con diabetes no tengan derechos o protecciones legales. La Ley General de Salud y la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad establecen disposiciones relacionadas con el acceso a la atención médica y la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidades relacionadas con la diabetes. Aunque la diabetes no se clasifica automáticamente como una discapacidad en México, algunas complicaciones severas de la enfermedad, como la ceguera o la amputación, pueden ser consideradas discapacidades. En estos casos, las personas afectadas pueden tener derecho a ciertos beneficios y apoyos, como la Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad. Si bien la diabetes en sí misma no se considera automáticamente una discapacidad en México, algunas complicaciones relacionadas con la enfermedad pueden ser consideradas discapacidades. A continuación, se presenta una lista de algunas de las condiciones que podrían calificar como discapacidades por diabetes: La retinopatía diabética es una complicación ocular grave de la diabetes que puede llevar a la pérdida de la visión. Cuando la ceguera está relacionada con la diabetes, se considera una discapacidad, y las personas afectadas pueden tener derecho a beneficios y apoyos especiales. La diabetes puede afectar la circulación sanguínea y los nervios, lo que a veces requiere amputaciones de extremidades, como pies o piernas. Estas amputaciones pueden calificar como discapacidades, y las personas que las experimentan pueden tener derecho a beneficios y apoyos adicionales. La diabetes puede dañar los riñones y llevar a la insuficiencia renal. Cuando la insuficiencia renal está relacionada con la diabetes, puede considerarse una discapacidad. Las personas con insuficiencia renal pueden necesitar diálisis o un trasplante de riñón, y pueden tener derecho a beneficios y apoyos especiales. La neuropatía diabética es una condición que causa daño a los nervios y puede provocar problemas de movilidad y sensibilidad en las extremidades. Cuando la neuropatía diabética afecta significativamente la capacidad de una persona para moverse o realizar actividades diarias, puede considerarse una discapacidad. Mujer en silla de ruedas dibujando con un panel táctil Para las personas con diabetes, es crucial contar con apoyo y recursos para gestionar su enfermedad de manera efectiva. Afortunadamente, en México existen dos importantes organizaciones que pueden proporcionar ayuda. Si una persona con diabetes desarrolla complicaciones que se consideran discapacidades en México, puede ser elegible para recibir beneficios y recursos adicionales. A continuación, mencionamos las tres instituciones públicas que ofrecen una pensión o beneficios por discapacidad en México: Los pasos generales que se deben seguir para recibir una pensión o beneficio por discapacidad en estas instituciones son muy parecidos, y los enlistamos a continuación: Consulta a tu médico: Comienza por programar una cita con tu médico del IMSS, ISSSTE o INSABI y comunica tus síntomas y condiciones. Evaluación médica: El médico realizará una evaluación médica completa y puede solicitar pruebas adicionales si es necesario. Documentación médica: Proporciona todos los documentos médicos relevantes que respalden tu diagnóstico y las complicaciones relacionadas con la diabetes. Solicitud de beneficios: Completa los formularios necesarios para solicitar beneficios por discapacidad y envíalos a la oficina correspondiente del IMSS, ISSSTE o INSABI. Evaluación de discapacidad: La institución médica evaluará tu caso y determinará si cumples con los requisitos para recibir beneficios por discapacidad. Decisión y beneficios: Una vez que se haya completado la evaluación, la institución médica tomará una decisión sobre tu elegibilidad y te proporcionará los beneficios correspondientes, que pueden incluir tratamientos médicos adicionales y apoyos económicos. La diabetes es una enfermedad que afecta a una parte significativa de la población en México y en todo el mundo. Aunque no se considera automáticamente una discapacidad en México, las personas con diabetes tienen derechos y protecciones legales. Además, aquellas que desarrollen complicaciones graves relacionadas con la enfermedad pueden ser elegibles para recibir beneficios por discapacidad. Es importante que las personas con diabetes conozcan sus derechos y busquen el apoyo necesario para llevar una vida saludable y plena. En México, existen varias organizaciones y recursos disponibles para ayudar a las personas con diabetes a gestionar su enfermedad y mejorar su calidad de vida. Recuerda que la prevención, el diagnóstico temprano y el tratamiento adecuado son fundamentales en la lucha contra la diabetes. Juntos, podemos trabajar para reducir la prevalencia de esta enfermedad en México y mejorar el bienestar de quienes la padecen. Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad | 18 de noviembre de 2016 El pasado 14 de noviembre se celebró el día mundial de la Diabetes, establecido por la Organización de Las Naciones Unidas esto a partir del 2007. La diabetes es una enfermedad crónica que aparece cuando el páncreas no produce insulina suficiente o cuando el organismo no la utiliza eficazmente la insulina que produce. El efecto de la diabetes no controlada es la hiperglucemia (aumento de azúcar en la sangre). Existen tres tipos de diabetes, diabetes tipo 1 o juvenil, diabetes tipo 2 o diabetes mellitus, y la diabetes gestacional que se puede presentar durante el embarazo. Pero, ¿porque hablar de la diabetes si es una enfermedad crónica y no una discapacidad? La diabetes es una de las principales causas de visión deficiente y ceguera en todo el mundo dado a que los cambios son graduales e indoloros, la gente suele no darse cuenta que tiene un problema hasta que comienza a perder la agudeza visual y para entonces puede ser tarde para mejorar o recuperar la visión perdida.. El tipo de diabetes más común en la actualidad es la diabetes mellitus, cada año debido al envejecimiento de la población y al aumento de la obesidad. La diabetes, acorta la vida de las personas y si no se trata puede causar complicaciones como amputaciones que causan discapacidad motora, derrames entre muchas otras cosas. Según los datos de la Encuesta Nacional de   Salud y Nutrición (ENSANUT) 2012 el 71.2% de la población adulta en México (alrededor de 55millones 372 mil 611), tenía sobrepeso u obesidad, en tanto que el 9.2% (siete millones 154mil 888 personas) tenían diabetes. Ante esta situación sobre la diabetes, te invito a tener “ojo con la diabetes” y prevenir una de las principales causas de discapacidad en México, asistiendo a tu centro de salud para la revisión de los niveles de glucosa en la sangre.   Al igual que el resto de enfermedades, la diabetes se evalúa según el impacto que tiene en la capacidad laboral del trabajador y su estado de salud; no sólo el diagnóstico en sí. Es decir, el hecho de tener una lesión o patología no nos da derecho a la incapacidad “per se”, sino su impacto en nuestra capacidad para desarrollar nuestra actividad laboral.La diabetes es una enfermedad crónica que altera el proceso de absorción de glucosa en el cuerpo debido a problemas con la insulina, una hormona fundamental para convertir la glucosa en energía. Existen tres tipos: Este año se cumple el décimo aniversario de la publicación del Plan Estratégico para el Abordaje de la Hepatitis C en el Sistema Nacional de Seguir leyendo El Instituto de Mayores y Servicios Sociales, conocido como IMSERSO, es el organismo que se encarga de la gestión del grado de discapacidad en España, que son aquellas que Seguir leyendo El reconocimiento de Incapacidad Permanente (IP), por parte de la Seguridad Social, se produce cuando una persona, después de haber sido sometido a un tratamiento médico y, posteriormente, haber recibido el Seguir leyendo Los pacientes con esclerosis múltiple afrontan la obtención del certificado de discapacidad “casi como lograr subir al Everest”, porque se trata de “una carrera de Seguir leyendo La Asociación Española de Consumidores anunció este lunes que reclamará ante la “inactividad” de las administraciones públicas en relación al proceso de valoración de la Seguir leyendo La Xunta unificará en los próximos meses los trámites de dependencia y discapacidad en un único procedimiento para agilizar el acceso a las ayudas públicas, Seguir leyendo La diabetes es una enfermedad crónica que afecta a millones de personas en todo el mundo. Se caracteriza por la incapacidad del cuerpo para regular adecuadamente los niveles de azúcar en la sangre, lo que puede tener efectos perjudiciales en diversos sistemas y órganos. En algunos casos, la diabetes puede generar complicaciones graves en la vida diaria de quienes la padecen. Esto nos lleva a plantearnos la pregunta: ¿es la diabetes una discapacidad? En este artículo, exploraremos esta cuestión y analizaremos los diferentes aspectos que deben tenerse en cuenta. Antes de abordar el tema, es importante comprender cómo se define legalmente una discapacidad. Las leyes y regulaciones pueden variar según el país, pero en general, una discapacidad se define como una condición que limita sustancialmente una o más actividades importantes de la vida diaria de una persona. Estas actividades pueden incluir caminar, hablar, ver, oír, realizar tareas básicas o participar en actividades sociales. La diabetes como enfermedad crónica: La diabetes, como enfermedad crónica, presenta una serie de desafíos para quienes la padecen. Los pacientes con diabetes tipo 1 necesitan administrarse insulina regularmente para controlar sus niveles de azúcar en la sangre, mientras que aquellos con diabetes tipo 2 pueden requerir cambios en el estilo de vida, medicamentos orales o insulina. Además, la diabetes puede provocar complicaciones a largo plazo, como daño a los nervios, enfermedad renal, problemas oculares y cardiovasculares. La diabetes puede imponer restricciones significativas en la vida diaria de una persona. Por ejemplo, algunas personas con diabetes pueden experimentar fluctuaciones en sus niveles de azúcar en la sangre, lo que puede causar fatiga, mareos, visión borrosa y dificultad para concentrarse. Estas condiciones pueden dificultar la participación en ciertas actividades, como conducir un vehículo o realizar tareas físicas exigentes. Asistencia y adaptaciones: Para algunas personas con diabetes, puede ser necesario contar con adaptaciones y asistencia para llevar una vida plena. Estos pueden incluir la necesidad de llevar dispositivos médicos, como bombas de insulina o medidores de glucosa, tener acceso a medicamentos y suministros, o seguir una dieta y un plan de ejercicio específico. En algunos casos, las personas con diabetes también pueden requerir apoyo emocional y educación para aprender a gestionar su enfermedad de manera efectiva. El debate en torno a la discapacidad: La clasificación de la diabetes como una discapacidad puede variar según la perspectiva y el contexto. Algunos defensores argumentan que, dado que la diabetes puede generar limitaciones y requerir adaptaciones, debe considerarse una discapacidad para garantizar la igualdad de oportunidades y la protección legal. Ante cualquier duda o preocupación relacionada con la diabetes, es importante consultar con médicos y profesionales de la salud. Siempre es recomendable buscar el asesoramiento adecuado para recibir un diagnóstico preciso y un plan de tratamiento adecuado a cada situación individual. ¿Es la diabetes una discapacidad? La diabetes es una condición médica crónica que afecta la forma en que el cuerpo regula el azúcar en la sangre. Esta condición puede tener un impacto significativo en la vida de las personas, afectando su salud, bienestar y participación en la sociedad. En este artículo, exploraremos la relación entre la diabetes y la discapacidad, examinando las implicaciones de esta condición en el contexto de los derechos de las personas con discapacidad, el acceso a la atención médica y la inclusión social. Introducción La diabetes es una condición médica crónica que afecta la forma en que el cuerpo regula el azúcar en la sangre. Esta condición puede tener un impacto significativo en la vida de las personas, afectando su salud, bienestar y participación en la sociedad. La diabetes se caracteriza por niveles elevados de glucosa en sangre, lo que puede deberse a una producción insuficiente de insulina, una resistencia a la insulina o una combinación de ambos factores. La insulina, una hormona producida por el páncreas, es esencial para regular el azúcar en la sangre al permitir que las células del cuerpo absorban la glucosa para obtener energía. En ausencia de insulina suficiente o cuando las células se vuelven resistentes a su acción, la glucosa se acumula en la sangre, lo que puede conducir a diversas complicaciones a largo plazo. La diabetes se clasifica en diferentes tipos, cada uno con sus propias características y causas. El tipo 1, también conocido como diabetes juvenil, es una enfermedad autoinmune en la que el sistema inmunitario ataca y destruye las células productoras de insulina en el páncreas. El tipo 2, el tipo más común de diabetes, se desarrolla cuando el cuerpo se vuelve resistente a la insulina o no produce suficiente insulina para satisfacer las necesidades del cuerpo. Otros tipos de diabetes, como la diabetes gestacional, que se desarrolla durante el embarazo, y la diabetes monogénica, que es causada por mutaciones genéticas específicas, también existen. La diabetes puede tener un impacto profundo en la vida de las personas, afectando su salud física, mental y social. Las complicaciones a largo plazo de la diabetes pueden incluir enfermedades cardíacas, accidentes cerebrovasculares, daño renal, pérdida de visión, neuropatía y amputaciones. La gestión de la diabetes requiere un compromiso constante con el autocontrol de los niveles de glucosa en sangre, la adherencia a un plan de alimentación saludable, la actividad física regular y la toma de medicamentos según sea necesario. La diabetes puede afectar la capacidad de una persona para trabajar, estudiar, participar en actividades sociales y disfrutar de una buena calidad de vida. Definición de la diabetes La diabetes es una condición médica crónica que se caracteriza por niveles elevados de glucosa en sangre. La glucosa, también conocida como azúcar en sangre, es la principal fuente de energía para las células del cuerpo. En personas con diabetes, el cuerpo no puede regular adecuadamente la glucosa en sangre debido a una producción insuficiente de insulina, una resistencia a la insulina o una combinación de ambos factores. La insulina, una hormona producida por el páncreas, es esencial para regular el azúcar en sangre al permitir que las células del cuerpo absorban la glucosa para obtener energía. Cuando hay una deficiencia de insulina o resistencia a la insulina, la glucosa se acumula en la sangre, lo que puede conducir a diversas complicaciones a largo plazo. La diabetes se clasifica en diferentes tipos, cada uno con sus propias características y causas. El tipo 1, también conocido como diabetes juvenil, es una enfermedad autoinmune en la que el sistema inmunitario ataca y destruye las células productoras de insulina en el páncreas; El tipo 2, el tipo más común de diabetes, se desarrolla cuando el cuerpo se vuelve resistente a la insulina o no produce suficiente insulina para satisfacer las necesidades del cuerpo. Otros tipos de diabetes, como la diabetes gestacional, que se desarrolla durante el embarazo, y la diabetes monogénica, que es causada por mutaciones genéticas específicas, también existen. La diabetes es una condición médica compleja que requiere un manejo continuo para controlar los niveles de glucosa en sangre y prevenir complicaciones. El tratamiento de la diabetes implica un enfoque multidisciplinario que incluye cambios en el estilo de vida, como la dieta, el ejercicio y la pérdida de peso, así como medicamentos y, en algunos casos, terapia de insulina. Tipo 1 La diabetes tipo 1, también conocida como diabetes juvenil o diabetes dependiente de insulina, es una enfermedad autoinmune en la que el sistema inmunitario ataca y destruye las células beta del páncreas, las responsables de producir insulina. Esta destrucción de las células beta conduce a una deficiencia absoluta de insulina, lo que significa que el cuerpo ya no puede regular adecuadamente los niveles de glucosa en sangre. La diabetes tipo 1 generalmente se desarrolla en la infancia o la adolescencia, aunque puede aparecer a cualquier edad. Las causas exactas de la diabetes tipo 1 aún no se comprenden completamente, pero se cree que una combinación de factores genéticos y ambientales juega un papel. Los factores ambientales pueden incluir infecciones virales, toxinas o ciertos alimentos. Los síntomas de la diabetes tipo 1 suelen aparecer de forma rápida y pueden incluir sed excesiva, micción frecuente, pérdida de peso inexplicable, hambre excesiva, fatiga y visión borrosa. El diagnóstico de la diabetes tipo 1 se realiza mediante análisis de sangre para medir los niveles de glucosa en sangre en ayunas y la presencia de autoanticuerpos contra las células beta. El tratamiento de la diabetes tipo 1 consiste en la administración de insulina de forma regular mediante inyecciones o una bomba de insulina. El control de los niveles de glucosa en sangre es esencial para prevenir complicaciones a largo plazo. Tipo 2 La diabetes tipo 2, también conocida como diabetes no dependiente de insulina, es una condición crónica en la que el cuerpo no utiliza la insulina de manera efectiva. La insulina es una hormona que ayuda a que la glucosa de la sangre entre en las células para proporcionar energía. En la diabetes tipo 2, las células se vuelven resistentes a la insulina, lo que significa que no pueden absorber la glucosa de la sangre tan fácilmente. Esto lleva a un aumento de los niveles de glucosa en sangre. La diabetes tipo 2 generalmente se desarrolla en la edad adulta, aunque se está viendo un aumento de los casos en niños y adolescentes. Los factores de riesgo para la diabetes tipo 2 incluyen la obesidad, la falta de actividad física, los antecedentes familiares de diabetes, la edad avanzada, la raza o el origen étnico, ciertos medicamentos y ciertas afecciones médicas, como el síndrome de ovario poliquístico (SOP). Los síntomas de la diabetes tipo 2 pueden aparecer gradualmente y pueden ser leves o incluso pasar desapercibidos. Algunos síntomas comunes incluyen sed excesiva, micción frecuente, pérdida de peso inexplicable, hambre excesiva, fatiga, visión borrosa, infecciones frecuentes, cicatrización lenta y entumecimiento u hormigueo en las manos o los pies. El diagnóstico de la diabetes tipo 2 se realiza mediante análisis de sangre para medir los niveles de glucosa en sangre en ayunas y la hemoglobina A1c (HbA1c). Otras formas de diabetes Además de la diabetes tipo 1 y tipo 2, existen otras formas de diabetes menos comunes, pero que pueden tener un impacto significativo en la salud de las personas. Estas incluyen: Diabetes gestacional: Se desarrolla durante el embarazo y generalmente desaparece después del parto. Sin embargo, las mujeres que han tenido diabetes gestacional tienen un mayor riesgo de desarrollar diabetes tipo 2 más adelante en la vida. Diabetes monogenética: Causada por mutaciones en genes específicos que afectan la producción o acción de la insulina. Es una forma rara de diabetes que generalmente se diagnostica en la infancia. Diabetes inducida por fármacos: Puede ser un efecto secundario de ciertos medicamentos, como los corticosteroides. Diabetes relacionada con el páncreas: Ocurre cuando el páncreas no produce suficiente insulina debido a una enfermedad o lesión del páncreas, como la pancreatitis o la cirugía. Diabetes inducida por inmunodeficiencia: Se desarrolla en personas con sistemas inmunitarios debilitados, como las personas con VIH/SIDA. Es importante destacar que, independientemente de la forma de diabetes que se tenga, el manejo adecuado de la condición es crucial para prevenir complicaciones a largo plazo y mejorar la calidad de vida. Impacto de la diabetes en la vida La diabetes puede tener un impacto profundo en la vida de las personas, afectando su salud, bienestar y participación en la sociedad. La gestión de la diabetes requiere un compromiso constante con el autocontrol, la alimentación saludable, el ejercicio físico regular y la administración de medicamentos, lo que puede ser un desafío para algunas personas. Además, la diabetes puede aumentar el riesgo de desarrollar complicaciones a largo plazo, como: Enfermedad cardiovascular: Incluyendo ataques cardíacos, accidentes cerebrovasculares y enfermedad arterial periférica. Nefropatía diabética: Daño a los riñones que puede conducir a insuficiencia renal. Retinopatía diabética: Daño a los vasos sanguíneos de la retina que puede causar pérdida de visión. Neuropatía diabética: Daño a los nervios que puede causar entumecimiento, hormigueo y dolor en las extremidades. Amputaciones: En casos graves de neuropatía diabética y enfermedad arterial periférica. Estas complicaciones pueden afectar la capacidad de las personas para trabajar, realizar actividades cotidianas y participar plenamente en la sociedad. Complicaciones de la diabetes La diabetes, si no se controla adecuadamente, puede llevar a una serie de complicaciones que afectan diversos órganos y sistemas del cuerpo. Estas complicaciones pueden desarrollarse a largo plazo y tener un impacto significativo en la calidad de vida de las personas con diabetes. Algunas de las complicaciones más comunes incluyen: Enfermedad cardiovascular: La diabetes aumenta el riesgo de enfermedades cardíacas, incluyendo ataques cardíacos, accidentes cerebrovasculares y enfermedad arterial periférica. Los niveles altos de azúcar en sangre pueden dañar los vasos sanguíneos, aumentando el riesgo de aterosclerosis, que es la acumulación de placa en las arterias. Nefropatía diabética: La diabetes puede dañar los riñones, lo que puede conducir a insuficiencia renal. Los niveles altos de azúcar en sangre pueden dañar los vasos sanguíneos de los riñones, lo que reduce su capacidad para filtrar los desechos de la sangre. Retinopatía diabética: La diabetes puede dañar los vasos sanguíneos de la retina, la parte posterior del ojo que detecta la luz. Esto puede causar pérdida de visión y, en casos graves, ceguera. Neuropatía diabética: La diabetes puede dañar los nervios, lo que puede causar entumecimiento, hormigueo, dolor y debilidad en las extremidades. La neuropatía diabética puede afectar los nervios de los pies, lo que aumenta el riesgo de úlceras y amputaciones. La prevención y el control estricto de los niveles de azúcar en sangre son esenciales para reducir el riesgo de estas complicaciones. Gestión de la diabetes La gestión de la diabetes implica un enfoque multifacético que abarca cambios en el estilo de vida, medicamentos y monitoreo regular. El objetivo principal es mantener los niveles de azúcar en sangre dentro de un rango saludable para prevenir complicaciones a largo plazo. La gestión efectiva de la diabetes requiere un compromiso continuo por parte del individuo, con el apoyo de profesionales de la salud. Cambios en el estilo de vida: Esto incluye una dieta saludable, ejercicio regular, control del peso y evitar el tabaco. Una dieta equilibrada con porciones controladas de carbohidratos, proteínas y grasas es fundamental. El ejercicio regular mejora la sensibilidad a la insulina y ayuda a controlar los niveles de azúcar en sangre. Medicamentos: Los medicamentos pueden ser necesarios para controlar los niveles de azúcar en sangre. Los tipos de medicamentos varían según el tipo de diabetes y las necesidades individuales. La insulina, por ejemplo, es esencial para las personas con diabetes tipo 1 y puede ser necesaria para algunas personas con diabetes tipo 2. Monitoreo regular: El monitoreo regular de los niveles de azúcar en sangre es crucial para la gestión efectiva de la diabetes. Esto implica el uso de un glucómetro para medir los niveles de glucosa en sangre en casa y realizar visitas regulares al médico para controlar el progreso y ajustar el plan de tratamiento. La gestión efectiva de la diabetes requiere un enfoque individualizado y un compromiso continuo por parte del individuo y su equipo médico. Impacto en la calidad de vida La diabetes puede tener un impacto significativo en la calidad de vida de las personas. Las complicaciones asociadas a la diabetes, como la retinopatía diabética, la nefropatía diabética y la neuropatía diabética, pueden afectar la visión, los riñones y los nervios, limitando la capacidad de las personas para realizar actividades cotidianas. Además, el manejo de la diabetes requiere un compromiso constante, incluyendo el monitoreo regular de los niveles de azúcar en sangre, la administración de medicamentos y la adaptación de los hábitos alimenticios y de ejercicio. El impacto psicológico de la diabetes también puede ser considerable. Las personas con diabetes pueden experimentar ansiedad, estrés y depresión debido a la carga de la enfermedad y la necesidad de un control constante. La preocupación por las posibles complicaciones a largo plazo y la necesidad de ajustar su estilo de vida pueden afectar su bienestar emocional. La diabetes puede generar sentimientos de aislamiento y dificultad para participar plenamente en actividades sociales y laborales. Sin embargo, la gestión efectiva de la diabetes puede minimizar el impacto en la calidad de vida. Un plan de tratamiento personalizado, un estilo de vida saludable y el apoyo de profesionales de la salud y grupos de apoyo pueden ayudar a las personas con diabetes a vivir vidas plenas y saludables. Consideraciones sobre la discapacidad La definición de discapacidad es compleja y puede variar según el contexto. En general, se considera discapacidad a cualquier condición física, mental o sensorial que limite la participación de una persona en la sociedad. La discapacidad puede ser permanente o temporal, y puede afectar a diferentes áreas de la vida, como la movilidad, la comunicación, el aprendizaje o la participación social. La diabetes, en función de su gravedad y las complicaciones que se presenten, puede ser considerada una discapacidad. La diabetes puede limitar la capacidad de una persona para realizar actividades cotidianas, acceder a la educación, el empleo y la participación social. Las complicaciones de la diabetes, como la pérdida de visión, la amputación de miembros o la insuficiencia renal, pueden generar una discapacidad significativa. Es importante reconocer que la diabetes no es una discapacidad en sí misma, sino que puede ser una condición que genera discapacidad en algunos casos. La experiencia de la diabetes y el impacto en la vida de las personas son variables, y la consideración de la diabetes como discapacidad debe ser individualizada, teniendo en cuenta las necesidades específicas de cada persona. Definición de discapacidad La definición de discapacidad ha evolucionado a lo largo del tiempo, pasando de un enfoque médico a uno social. En el pasado, la discapacidad se definía como una deficiencia física, mental o sensorial que limitaba la capacidad de una persona para realizar actividades cotidianas. Sin embargo, este enfoque no consideraba las barreras sociales y ambientales que pueden impedir la participación plena de las personas con discapacidad. Actualmente, se reconoce que la discapacidad es un fenómeno complejo que se produce por la interacción entre las características de una persona y las barreras del entorno. La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas define la discapacidad como “toda restricción o impedimento de larga duración de naturaleza física, mental, intelectual o sensorial que, al interactuar con diversas barreras, puede obstaculizar la participación plena y efectiva de la persona en la sociedad en igualdad de condiciones con las demás”. Esta definición reconoce que la discapacidad no es solo una característica individual, sino que también está influenciada por el entorno social y físico. Las barreras arquitectónicas, la discriminación, la falta de accesibilidad y la falta de oportunidades son factores que pueden contribuir a la discapacidad. La diabetes como discapacidad La diabetes, en particular en sus formas más severas, puede considerarse una discapacidad según la definición actual. La diabetes puede causar una serie de limitaciones físicas y funcionales que pueden afectar la participación de las personas en la sociedad. Por ejemplo, la diabetes puede provocar: Hipoglucemia (bajos niveles de azúcar en la sangre), que puede causar mareos, confusión, desmayos y, en casos graves, coma. Hiperglucemia (altos niveles de azúcar en la sangre), que puede causar fatiga, sed excesiva, micción frecuente y visión borrosa. Complicaciones a largo plazo, como daño a los ojos, los riñones, los nervios y el corazón, que pueden limitar la movilidad, la independencia y la capacidad de trabajar. Estas limitaciones, en combinación con las barreras del entorno, pueden dificultar la participación plena de las personas con diabetes en la sociedad. Por lo tanto, es importante considerar la diabetes como una condición que puede afectar la vida de las personas de manera significativa y que requiere atención y apoyo específicos. Derechos de las personas con discapacidad La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas (CDPD) reconoce los derechos de las personas con discapacidad a la igualdad de oportunidades, la inclusión social y la participación plena en la sociedad. La CDPD define la discapacidad como “toda restricción o impedimento de larga duración que, al interactuar con diversas barreras, puede obstaculizar la participación plena y efectiva de la persona en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”. En este contexto, las personas con diabetes pueden reclamar los derechos establecidos en la CDPD, incluyendo el derecho a la accesibilidad, la no discriminación, la educación inclusiva, el empleo, la atención médica y la participación en la vida cultural y social. Reconocer la diabetes como una condición que puede dar lugar a discapacidad es crucial para garantizar que las personas con diabetes puedan ejercer sus derechos y vivir una vida plena y digna. Preguntado por: David Flórez | Última actualización: 10 de abril de 2022Puntuación: 4.7/5 (27 valoraciones) ¿La diabetes es una discapacidad? Puede serlo, pero para ello deberás llegar al 33% mínimo requerido o, lo que es lo mismo, estar dentro de las clases 3 y 4 que establece el Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad.¿Qué grado de discapacidad tiene la diabetes?Las situaciones más graves de diabetes Si, con las mismas características que en el caso anterior, el número de hospitalizaciones es de más de tres al año, la persona tendrá una clase 4, con un porcentaje de discapacidad de entre el 50 y el 70%.Clase 2: Entre un 1% y un 24% de discapacidad, que se te podría otorgar si tienes diabetes mellitus asintomática pero cuyo tratamiento correcto no es capaz de mantener un control metabólico adecuado o cuando hay evidencia de microangiopatía diabética definida por retinopatía o albuminuria persistente superior a 30 mg/ ... Clase 1: No otorga ningún porcentaje de discapacidad (0%). En esta clase, si eres un paciente con diabetes mellitus asintomática y sigas un tratamiento farmacológico y dietético no podrás acogerte a ningún porcentaje de discapacidad.Los problemas que pueden englobarse dentro de estas cinco categorías son muy diversos: trastornos del habla, esquizofrenia, asma, hemofilia, parálisis cerebral, esclerosis múltiple, problemas de audición, déficit visuales, diabetes, alteraciones óseas y un largo etcétera.39 preguntas relacionadas encontradasDiscapacidad igual o superior al 65% Llegamos al grado de discapacidad para cobrar una pensión. Cuando el porcentaje es de 65 puntos o más, ya tienes derecho a ella.Este grado de discapacidad se evalúa mediante un baremo estatal y se valoran las limitaciones de la persona y factores sociales complementarios relativos como el entorno familiar, la situación laboral, educativa y cultural, que dificultan su inclusión social.¿Dónde se deberá tramitar la Pensión no Contributiva (PNC) para Diabéticos? El trámite de esta PNC se tendrá que llevar a cabo en el Centro de Atención Local (CAL) más próximo al domicilio del interesado. La documentación a presentar para dicho trámite es la siguiente: – Documento Nacional de Identidad (DNI).Los expertos señalan seis principales: sed y ganas de orinar permanentes, fatiga, pérdida de peso incluso con grandes ingestas de comida, visión borrosa, heridas que tardan en cicatrizar y adormecimiento de piernas.Para confirmar el diagnóstico, se deben hacer uno o más de los siguientes exámenes. Exámenes de sangre: Glucemia en ayunas. Se diagnostica diabetes si el nivel de glucosa en ayunas es de 126 mg/dl (7.0 mmol/L) o superior en dos exámenes diferentes.17 de mayo de 2018 – La Ley Nacional de Diabetes Nº 26.914 fue sancionada en 2013 como una ampliación de la ley original de 1989. Garantiza la cobertura del 100% del tratamiento de la enfermedad por parte del sistema de salud, sea público o privado.Solicitar una cita para reimpresión de carné y/o certificado de discapacidad a través del número telefónico 171 de línea gratuita (opción 4) o a través del trámite en línea (en donde podrá realizar el agendamiento web.Existen tres tipos principales de diabetes: diabetes tipo 1, diabetes tipo 2 y diabetes gestacional (diabetes durante el embarazo). La diabetes tipo 1 es causada por una reacción autoinmunitaria (el cuerpo se ataca a sí mismo por error) que impide que el cuerpo produzca insulina.Una discapacidad es una afección del cuerpo o la mente (deficiencia) que hace más difícil que la persona haga ciertas actividades (limitación a la actividad) e interactúe con el mundo que la rodea (restricciones a la participación).Algunas de las señales de advertencia de diabetes en general son:sed extrema.boca seca.micción frecuente.hambre.fatiga.conducta irritable.visión borrosa.heridas que no cicatrizan rápidamente.¿Cuáles son los requisitos que debo cumplir?Tenga cumplidos al menos 60 años de edad al momento de presentar la solicitud de pensión de cesantía en edad avanzada y 65 años para la pensión de vejez.Haya causado baja en el Régimen Obligatorio de la Ley del Seguro Social.Se encuentre privado de trabajo remunerado.Requisitos para solicitar la pensión de vejez:Documento de identidad del afiliado.Formato Solicitud Prestaciones Económicas.Formato Información EPS.Formato Declaración de No Pensión.Requisitos para tramitar una pensiónPartida de Defunción.Partida de Matrimonio. ... Convivencia. ... DNI, LC, LE del cónyuge supérstite, o conviviente.DNI, partidas de nacimiento, y constancias de CULl de cada uno de los hijos menores de 18 años, o en caso de hijos discapacitados, sin límite de edad.Grado 1. Discapacidad nula. ... Grado 2. Discapacidad leve. ... Grado 3. Discapacidad moderada, acompañada de signos, síntomas o secuelas del accidente o enfermedad. ... Grado 4. Discapacidad grave. ... Grado 5. Discapacidad muy grave o permanente.✔ Grado 2 de discapacidad Cuando la discapacidad es leve: la persona sufre daños, tiene síntomas, signos o secuelas, y se demuestra que existe alguna dificultad para realizar las actividades diarias, pero se pueden realizar en su totalidad.La medición se realiza en porcentajes y se requiere un mínimo del 33% para disfrutar de la gran mayoría de ayudas y prestaciones que existen por discapacidad. Entre ellas, las que te proporciona un buen seguro de vida, son un complemento económico determinante para cubrir las necesidades de una situación como ésta.¿Qué grado de discapacidad tiene una incapacidad permanente total? Las personas que tengan reconocida una incapacidad permanente total presentan un grado de discapacidad igual o superior al 33%, lo que proporciona una serie de beneficios sociales y fiscales.¿Qué tipo de discapacidades entran en el programa de Bienestar? Personas con discapacidad motriz severa permanente, discapacidad intelectual, sordera total permanente, en ambos oídos y ceguera total permanente en ambos ojos.¿Qué grado de discapacidad tiene una incapacidad permanente absoluta? A los beneficiarios de una incapacidad absoluta les se reconoce por defecto un grado de discapacidad del 33%. Nunca he sido una persona que se sienta limitada por apodos o etiquetas. Soy una mujer, soy una atleta, soy una persona con diabetes, soy una hermana, soy una amiga, y soy una persona discapacitada. Ninguno de esos términos me definen, pero fueron una representación auténtica de quién soy. El calificativo en esa lista que pudo haberte sorprendido (especialmente si me has visto trabajar como una esquiadora profesional) es “discapacitada”. Ahora bien, sé lo que muchos de ustedes están pensando. Va algo así entre las líneas de “Mi hijo con diabetes no es discapacitado,” o “No quiero que me consideren como una persona discapacitada”. Tengo algunas noticias para ti: si tienes diabetes tipo 1, eres una persona discapacitada. Antes de atacarme, déjame explicarte algunas cosas sobre la discapacidad. Te prometo que no quiero marginarte a ti o a la comunidad de personas con diabetes al llamar “discapacitadas” a aquellas personas con diabetes tipo 1. Esta es la razón, de conformidad con la Ley de Personas Estadounidenses con Discapacidades “Una persona con una discapacidad se define como una persona que tiene una deficiencia física o mental que le limita sustancialmente una o más de las actividades más importantes de la vida o una persona que tiene un historial o récord de dicha deficiencia”. Cuando el páncreas de una persona no genera insulina, el cuerpo de la persona no es capaz de convertir la glucosa en energía utilizable sin insulina externa. La energía utilizable es necesaria para vivir. El fracaso de desarrollarse debido a que un órgano no produce la hormona requerida para mantener la vida, es una “deficiencia física que limita sustancialmente” la mayor actividad de la vida que es vivir. Si esto no es suficiente para convencerte de que la diabetes es una discapacidad cubierta bajo la Asociación Americana de Diabetes, veamos la ADA Amendments Act of 2008 (Ley de Enmiendas a la Ley de Estadounidenses con discapacidades de 2008), la cual explícitamente nombra a la diabetes como una discapacidad cubierta por la Ley de Estadounidenses con Discapacidades. Explicado de forma simple por el Departamento de Justicia, “La Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA, por su siglas en inglés) es una ley de derechos civiles que prohíbe la discriminación en contra de personas con discapacidades en todas las áreas de la vida pública, incluyendo trabajos, escuelas, transportes y todos los lugares públicos y privados que están abiertos al público en general.” La ADA es la que se asegura que las personas con diabetes sean capaces de tener todas las comodidades y derechos que necesitan para vivir sus vidas. La ADA es lo que hace posible que tu hijo se evalúe el azúcar en la sangre durante clase, que tenga tiempo extra durante exámenes si tuvo un nivel bajo de azúcar en la sangre durante el mismo, para que tengas ajustes razonables en tu trabajo, tales como un lugar para revisar el azúcar en la sangre o tomar unos minutos para tratar un nivel bajo de de azúcar en la sangre. La ADA es la razón por la que tu jefe no puede preguntarte acerca del tema o discriminarte debido a tu diabetes. Esta ley es hasta lo que hace posible que tu perro de alerta diabética te acompañe a lugares públicos que no son amigables con los perros. Todos estos derechos son otorgados a personas con diabetes porque son consideradas discapacitadas conforme a la ley. El término “discapacitado” no es tan malo como creíste, ¿no es cierto? Así que yo sé que muchos de ustedes todavía no se sienten seguros sobre llamar “discapacitado” a una persona con diabetes. Lo entiendo; algunas veces es difícil superar la connotación negativa. En 1975, una organización en el Reino Unido realizó una afirmación audaz. Ellos afirmaban, “En nuestro punto de vista, es la sociedad la que incapacita a las personas impedidas físicamente. La discapacidad es algo impuesto por encima de nuestros impedimentos debido a la forma en la que somos aislados innecesariamente y excluidos de una participación completa en la sociedad.” Esto se ha conocido como el modelo social de discapacidad. En términos más sencillos, el modelo social de discapacidad es la idea de que estamos más discapacitados por la percepción de la sociedad que por nuestras mismas limitaciones físicas. Hay muchas personas fuertes con diabetes en el mundo que realizan cosas increíbles todos los días; la realidad es que ellos realizan estas cosas a pesar de ser discapacitados. En realidad, hay muchas personas con muchas discapacidades diferentes en el mundo que realizan cosas maravillosas todos los días. Utilizar el término “discapacitado” para describir a una persona no debería provocar pensamientos de debilidad o inhabilidad en nuestras mentes, esto sucede simplemente porque esto es lo que la sociedad no has condicionado a pensar respecto a miembros de nuestra comunidad que viven con discapacidad. Cada vez que pensemos de esa forma, debemos limitarnos mutuamente y a nosotros mismos. Tal vez, solo tal vez, si cambiamos la forma en que hablamos y pensamos sobre la discapacidad, no nos ofenderíamos tanto con la palabra. Creo que es el momento de cambiar el chip. En lugar de luchar en contra del término “discapacitado”, elijo adoptarlo. Elijo “apropiarme” de mi diabetes tipo 1 y no permitir que mi discapacidad me defina y espero que al hacerlo, pueda ayudar a cambiar la retórica que utilizamos cuando hablamos sobre personas con discapacidad y eliminemos la connotación negativa. ¡Comparte tus pensamientos en la aplicación Beyond Type 1 App! Si padeces diabetes, ¿sabes podrías obtener una pensión por discapacidad, incapacidad laboral o un grado de dependencia? En Fidelitis queremos ayudarte a resolver tus dudas en materia jurídica y legal.¿Qué tipo de incapacidad laboral puedo conseguir si padezco diabetes?Como cualquier enfermedad, lo que marca el tipo de incapacidad laboral es cómo afectan las secuelas a tu capacidad para trabajar, pero al tratarse de una patología que puede afectar a varios órganos e ir agravándose, puede corresponderte una incapacidad total si estás afectado en pocos órganos y en una fase inicial; una absoluta si las secuelas se han agravado; o incluso una gran invalidez en los casos más graves.Si tengo ya concedida una incapacidad laboral en grado de total o absoluta por diabetes desde hace tiempo, ¿puedo solicitar ahora una absoluta o una gran invalidez?Si ha existido algún tipo de agravamiento de las secuelas de la diabetes o has desarrollado una nueva patología, puedes solicitar una revisión de grado por agravamiento para obtener la absoluta o la gran invalidez, de modo que tu pensión se vería incrementada sensiblemente.¿Cuánto puedo llegar a cobrar con una incapacidad laboral por diabetes?El importe de la pensión depende del grado de incapacidad laboral que obtengas. Si se trata de una total el cálculo se realiza sobre las bases de cotización de los últimos 8 años y, por ejemplo, si tu salario bruto ha sido de 1.500 euros al mes de media, entonces cobrarás una pensión del 55% de los 1.500 euros; es decir, 825 euros brutos, y del 75%, es decir, 1.125 euros brutos, a partir de los 55 años si no estás trabajando en otro empleo que sea compatible con la pensión.Si se trata de una absoluta el cálculo se realiza igual que en el caso anterior, así que con el mismo ejemplo de salario entonces cobrarás una pensión de 1.500 euros netos ya que no está sujeta a retención.En el caso de obtener una gran invalidez, además del importe de la absoluta, cobrarás un complemento de mínimo el 45% y hasta un 90% aproximadamente. Es decir, si nos fijamos en el ejemplo anterior, una persona que haya estado cotizando de forma estable en base a 1.500 euros puede llegar a cobrar una pensión de mínimo 2.175 euros y hasta aproximadamente 2.850 euros.Además, si una persona ha estado cotizando las bases máximas de cotización, las pensiones por gran invalidez pueden superar incluso los 4.500 euros, ya que, aunque la pensión máxima para 2025 es de 3.267,60 euros netos, el complemento de gran invalidez se calcula sobre la base de cotización, así que podemos obtener pensiones de un altísimo valor económico para una gran invalidez y, por supuesto, tampoco están sujetas a retenciones.¿Qué grado de discapacidad me corresponde si sufro diabetes?En el caso del grado de discapacidad, lo que se mide es cómo te afectan las secuelas de la enfermedad a todos los aspectos de tu vida diaria, desde que te levantas hasta que te acuestas, incluidas tus relaciones laborales, sociales, familiares, etc.En este caso dependerá del grado de avance de la enfermedad y de sus secuelas, pero lo normal es que con un grado de afectación moderada se pueda obtener el mínimo del 33%, y en los casos más graves se supere el 65%.Nuestros abogados especialistas en discapacidad te asesorarán sobre cualquier duda legal que te pueda surgir.Teniendo diabetes, ¿puedo obtener la dependencia y en qué grado?La dependencia mide cómo afectan las secuelas de la enfermedad a la realización de los actos básicos de tu vida diaria: higiene, alimentación, desplazamiento, etc., así que, en los casos avanzados de la patología, cuando ataca a varios órganos o gravemente a alguno de ellos, se puede obtener cualquiera de los 3 grados de dependencia; esto es, dependencia moderada, severa o gran dependencia.¿Estoy obligado a informar a mi empresa de que he solicitado la incapacidad laboral a causa de la diabetes que padezco? ¿Se pueden enterar?No, la empresa no se va a enterar de que estás tramitando la incapacidad laboral, excepto que tú mismo se lo digas y, por supuesto, no estás obligado a informar de que la estás solicitando. Es una información absolutamente confidencial.¿Puedo solicitar la incapacidad laboral debido a la diabetes si estoy trabajando o tengo que esperar a estar de baja y agotar los 18 meses?No es obligatorio esperar a agotar los plazos de la baja médica para solicitar la incapacidad laboral; es más, es preferible no esperar a agotarlos, ya que, de esta forma, si la solicitud la haces tú sin esperar a que la inspección intervenga, serás tú quien tenga el control de tu expediente sabiendo en cada momento qué documentos quieres introducir en la solicitud, etc.Lo que sí es siempre recomendable es que estés muy bien informado de los pasos a seguir y qué documentos te favorecen y cuáles no y, a ser posible, que te pongas en manos de abogados especialistas en incapacidad laboral permanente.Si estoy jubilado por coeficientes reductores, ¿puedo solicitar la incapacidad laboral por diabetes?Sí. Si aún no has cumplido los 65 años, puedes solicitarla, y además están en la obligación de dártela y, por lo tanto, lo normal es que obtengas una pensión superior a la que estás cobrando actualmente.En el caso de haber superado los 65 años de edad se podría intentar, pero el caso se complica y habrá que acudir con absoluta seguridad a los tribunales de justicia siempre que podamos demostrar que el hecho causante es anterior a la edad legal de jubilación.Gracias a una reciente sentencia ganada por Fidelitis en el Tribunal Constitucional se ha conseguido garantizar este derecho, de tal manera que aunque estés jubilado por coeficientes reductores, si no has alcanzado la edad legal de jubilación, puedes solicitar una incapacidad permanente.Es preciso señalar que tanto la Seguridad Social como los Juzgados de primera instancia del TSJ y del Tribunal Supremo querían cercenar este derecho, pero nuestra lucha y nuestro compromiso en lo que creemos hizo que llegáramos hasta el Tribunal Constitucional, momento en el que nos dieron la razón.Aquí tienes más información sobre jubilación anticipada por enfermedad crónica.¿Están obligados a adaptar mi puesto de trabajo si estoy afectado de diabetes y lo comunico en mi empresa?El Real Decreto de marzo de 2019 trata sobre la adaptación del puesto de trabajo e insta a hacer un esfuerzo para que las personas que sufren una determinada enfermedad (en este caso, diabetes) traten de obtener mejoras en sus puestos de trabajo en términos de flexibilidad horaria, teletrabajo, adquisición de herramientas tecnológicas, mayor luminosidad, etc., pero la realidad es que se trata de un traje a medida para cada trabajador y empresa.En estas circunstancias se abre un espacio de negociación con el empresario que debe demostrar que ha realizado sus máximos esfuerzos para realizar dicha adaptación, pero no significa que para ello deba hipotecar, por ejemplo, su viabilidad financiera.Por este motivo, lo mejor es hacer un análisis pormenorizado de las necesidades y de las posibilidades de la empresa para tratar de llegar al mejor escenario posible para el empleado acorde con las posibilidades de la empresa.Si padezco diabetes, ¿puedo compatibilizar una pensión por incapacidad laboral con un trabajo?La Ley General de la Seguridad Social dice exactamente que puedes hacerlo siempre y cuando tu nuevo trabajo esté especialmente adaptado a las secuelas de tu enfermedad.Si tienes una total no hay problema. Lo único que no puedes hacer es desarrollar las mismas tareas que hacías en el trabajo que desarrollabas cuando te dieron la incapacidad laboral.Pero en el caso de la absoluta o la gran invalidez, la experiencia nos dice que puedes hacerlo únicamente en centros especiales de empleo que, efectivamente, cumplan con estos requisitos y, además, realizando obviamente los trámites adecuados ante la Administración para compatibilizar pensión por incapacidad laboral y nuevo empleo.¿Qué pasa si soy discriminado por mi diabetes? ¿Puedo denunciarlo?, ¿cómo debería hacerlo?Claro que puedes denunciarlo. Además, debes hacerlo para tratar de que no les suceda a otros en el futuro. Dependiendo del tipo de discriminación a la que hayas sido sometido, el procedimiento y el organismo es diferente, desde Instituciones Públicas como Ayuntamientos, Comunidades Autónomas, etc., pasando obviamente por llevar al infractor ante los tribunales de justicia.¿Qué hago si me están acosando en mi trabajo para que me vaya al haberse enterado de mi diabetes?El acoso laboral es otro tipo de discriminación que, además, dependiendo del grado, puede incluso estar tipificada como delito penal.Lo primero que debes hacer es documentar el acoso con todo el material del que dispongas (emails, grabaciones, testimonios, etc.) para, a continuación, ponerlo en manos de un abogado especialista en acoso laboral que te ayude a poner fin al hostigamiento y te proteja dentro de tu entorno laboral.Tribunal Médico por diabetesSi es la primera vez que te citan para pasar el Tribunal Médico o si el INSS te ha convocado para una revisión de grado, es muy probable que tengas muchas dudas. Si quieres saber en qué consiste y cómo es mejor actuar, te recomendamos que leas este post donde te damos varios consejos para pasar el Tribunal Médico por diabetes.Nuestra principal recomendación es que acudas con todos tus informes médicos bien preparados y estudiados, que respondas a todas y cada una de las preguntas que te haga el médico evaluador y que seas sincero y coherente con tu enfermedad. No trates de ocultar o restar gravedad a tus síntomas, pero tampoco exageres, ya que eso, lejos de ayudarte, puede actuar en tu contra. La respuesta corta es "Sí". Según la mayoría de las leyes, la diabetes está protegida como una discapacidad. Tanto la diabetes tipo 1 como la tipo 2 están protegidas como discapacidades. Las personas con diabetes pueden realizar cualquier tipo de trabajo, deporte o objetivo de vida. Las personas con diabetes de todo tipo están protegidas como personas con discapacidades calificadas. Pero estar protegidas contra la discriminación no significa que la diabetes tenga que frenar la vida. Las personas con diabetes pueden conducir autos de carrera, apagar incendios, practicar deportes de contacto y, en general, hacer lo que sea necesario para seguir sus sueños. Para obtener más información sobre los derechos y protecciones que tienen las personas con diabetes, consulte los siguientes enlaces: Si usted es un abogado o defensor con preguntas sobre casos relacionados con la diabetes o cuestiones legales, consulte Materiales para abogados para obtener materiales legales y memorandos detallados. Preguntas a considerar ¿Puedo obtener beneficios por discapacidad por diabetes? A veces. Las personas con diabetes pueden obtener prestaciones por discapacidad, pero no siempre. Las personas con diabetes, tanto de tipo 1 como de tipo 2, no siempre califican para recibir los beneficios de discapacidad del Seguro Social. Para recibir el Ingreso Suplementario de Seguridad (SSI) o el Seguro de Incapacidad del Seguro Social (SSDI) es necesario tener problemas graves de diabetes. En el caso de los planes de discapacidad a corto o largo plazo patrocinados por el trabajo, cada plan es diferente. Lea atentamente la póliza para obtener más información. Por último, los distintos estados pueden tener diferentes leyes para sus propios programas de beneficios. ¿Cómo se define la diabetes como una discapacidad según la ley federal? Los siguientes puntos clave se aplican a la legislación federal: La diabetes es una discapacidad porque limita sustancialmente la función del sistema endocrino. La diabetes puede ser una discapacidad “invisible” La diabetes sigue siendo una discapacidad, incluso si una persona está sana y la diabetes está bien controlada. La diabetes limita el sistema endocrino, que es el sistema que regula la insulina y la glucosa (azúcar) en sangre. En concreto, las leyes federales, como la Ley de Estadounidenses con Discapacidades y la Ley de Rehabilitación, protegen a las personas discapacitadas que reúnen los requisitos. Desde 2009, las enmiendas y reglamentaciones de estas leyes dejan claro que la diabetes es una discapacidad, ya que limita sustancialmente la función del sistema endocrino. Esta limitación interna es suficiente; no es necesaria ninguna limitación externa. Esto significa que la diabetes puede ser una discapacidad "invisible". ¿Puedo obtener beneficios por discapacidad por diabetes? A veces. Las personas con diabetes pueden obtener prestaciones por discapacidad, pero no siempre. Las personas con diabetes, tanto de tipo 1 como de tipo 2, no siempre califican para recibir los beneficios de discapacidad del Seguro Social. Debe haber problemas graves con la diabetes para poder recibir el Ingreso de Seguridad Suplementario (SSI) o el Seguro de Incapacidad del Seguro Social (SSDI). En el caso de los planes de discapacidad a corto o largo plazo patrocinados por el trabajo, cada plan es diferente. Lea atentamente la póliza para obtener más información. Por último, los distintos estados pueden tener diferentes leyes para sus propios programas de beneficios. Para obtener más información sobre los beneficios por discapacidad, consulte la Hoja informativa sobre los programas de discapacidad del Seguro Social (PDF). ¿Es la diabetes una discapacidad según la ley estatal? Las leyes estatales y locales suelen ser similares a las leyes federales y tienen la misma definición de discapacidad. En algunos estados, las protecciones son mayores, en otros, menores. Cuando la ley estatal es más débil, se aplican las protecciones federales. Cuando la ley estatal es más fuerte, las protecciones de la ley estatal se aplican además de las protecciones federales. Para obtener más información sobre las leyes estatales, consulte los siguientes recursos: